REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DIRECCION DE TRANSITO Y
TRANSPORTE PÚBLICO

DECRETO ALCALDICIO Nº T- 1728/

FRESIA, 22 JUN. 2016

V I S T O S:

1º El Memo D.O.M. N°79 de fecha 20.06.2016, que informa que el Sr. Ismael Alejandro Castro Barrientos hará uso de espacio público, por conexión de servicio de alcantarillado y agua potable, en calle Arturo Prat n° 74 y que se adjunta ;

2º Lo dispuesto en la Ley de Tránsito N°18.290 en su Articulo tercero.

3º La Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

4º El Fallo del Tribunal Electoral Regional de la Xa. Región de los Lagos, de fecha 29 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde electo según el Artículo N°127 inciso 1° de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

5° El Decreto Alcaldicio N° 1417 de de fecha 20.05.2016, que establece Orden de Subrogancia para Secretario Municipal (S);

7° El Decreto Alcaldicio N° 1368 de fecha 19.05.2016, que nombra Director de Control;

8° El Decreto Alcaldicio que Nombra Subrogancia para Alcalde de la Comuna;

D E C R E T O:

1º AUTORIZASE, el uso de espacio publico por los días 30 de junio, 01 y 02 de julio de 2016, al Sr. Alejandro Castro Barrientos, Contratista Essal, en calle Arturo Prat casa N° 74 (entre las calles Manuel Montt y Arturo Pérez Canto), de propiedad del Sr. Juan Bernardo Ojeda Barría con la única finalidad de realizar conexión de alcantarillado y agua potable",

2° DEJASE ESTABLECIDO, que mientras permanezca interrumpido el transito al uso público, los vehículos deberán circular por las vías alternativas.

3° INMEDIATAMENTE, reabierta al uso público, la vía deberá quedar expedita, libre de obstáculos, basuras, etc. Permitiendo el normal desplazamiento de vehículos y personas.

4º EL CONTRATISTA QUE EJECUTE LOS TRABAJOS, será responsable y deberá considerar y aplicar todas las medidas que contribuyan a la prevención de accidentes,.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES, DESE COPIA A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE FRESIA Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FRESIA
ALCALDE

CESAR NEGRON BARRIA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

MAURO GONZÁLEZ VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CNB/MGV/MGV/AOM/xib.